San Mateo Union High School District
Proclamación reconociendo del 1 al 30 de noviembre de 2025
Como Mes Nacional de Concientización sobre los Jóvenes Sin Hogar

CONSIDERANDO QUE noviembre es el Mes Nacional de Concientización sobre los Jóvenes sin Hogar. En el año escolar 2022-23, casi 1.4 millones de estudiantes desde preescolar hasta el 12.º grado fueron identificados como personas sin hogar según la definición de McKinney Vento en las escuelas públicas de Estados Unidos.

CONSIDERANDO QUE según lo define la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento, los jóvenes y niños sin hogar son personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, incluidas aquellas que comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o una razón similar; viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado; viven en refugios de emergencia o de transición; y

CONSIDERANDO QUE la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento define además a los jóvenes y niños que experimentan falta de vivienda como aquellos que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado que no está diseñado ni se usa habitualmente como alojamiento habitual para dormir para seres humanos; niños y jóvenes que viven en garajes, cobertizos, automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobús o tren o entornos similares; y

CONSIDERANDO QUE la población de jóvenes sin hogar también incluye a los jóvenes no acompañados que han abandonado su hogar durante una o más noches sin permiso; jóvenes que han sido expulsados de sus hogares, están abandonados, desamparados o se les ha impedido regresar a casa; y jóvenes de los sistemas que han envejecido fuera del sistema de acogida o han sido liberados de la justicia juvenil u otros sistemas públicos sin tener a dónde ir; y

CONSIDERANDO QUE el Conteo de Punto en el Tiempo (PIT) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) es una iniciativa nacional para medir la situación de las personas sin hogar en una sola noche de enero de cada año. El último conteo, de enero de 2024, indicó que 150,000 menores de 18 años se encontraban sin hogar esa noche en Estados Unidos. El conteo de Punto en el Tiempo (PIT) del HUD no detecta hasta un 75% de los menores, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de falta de vivienda "ocultas", como el "couch-surfing" (los que duermen en sofás).

CONSIDERANDO QUE, según Youth.gov, los estudiantes de preparatoria sin hogar tienen tres veces más probabilidades de haber intentado suicidarse en el último año. Además, casi el 50 % de los jóvenes sin hogar reportaron haber participado en conductas autolesivas.

CONSIDERANDO QUE, un informe del Proyecto Trevor de 2025, titulado “ El impacto de la

falta de vivienda y la inseguridad alimentaria en la salud mental de los jóvenes LGBTQ+", reveló que el 40 % de los jóvenes LGBTQ+ reportaron haber sufrido inseguridad alimentaria, falta de vivienda u otras necesidades básicas insatisfechas. Los jóvenes LGBTQ+ en situación de calle tienen más del doble de probabilidades de haber intentado suicidarse en el último año en comparación con quienes tienen una vivienda segura; y

CONSIDERANDO QUE el alto costo de la vivienda en el Área de la Bahía, junto con la desigualdad de ingresos y el acceso limitado a cuidado infantil asequible, son factores importantes de la falta de vivienda de jóvenes y familias, lo que hace cada vez más difícil para las familias trabajadoras obtener una vivienda estable incluso mientras están empleadas; y

CONSIDERANDO QUE según el Departamento de Educación de California, en los últimos datos de inscripción estatal publicados en junio de 2025, California tenía 230,443 estudiantes sin hogar, lo que representa un aumento del 9.3% respecto al año anterior.

CONSIDERANDO QUE el condado de San Mateo realiza un recuento de personas sin hogar cada dos años, y que el recuento más reciente, realizado en 2024, reveló que 2,130 personas experimentan falta de vivienda en total.

CONSIDERANDO QUE según el censo anual del San Mateo Union High School District, 30 de nuestros estudiantes actuales están experimentando falta de vivienda; y

CONSIDERANDO QUE, además, Estados Unidos ha dado la bienvenida a un número récord de jóvenes inmigrantes y refugiados recién llegados a las aulas desde América Latina, Afganistán, Oriente Medio y Ucrania, muchos de los cuales son menores no acompañados que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, y son elegibles para recibir servicios bajo el título VI, el subtítulo B de la Ley McKinney-Vento; y

CONSIDERANDO QUE debido a las diversas definiciones de falta de vivienda y a la dificultad de recopilar datos precisos, las estadísticas no necesariamente reflejan las cifras recogidas en la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar. SMUHSD ha establecido programas para ayudar a las escuelas a adaptar sus servicios para atender mejor a los estudiantes y sus familias; y

CONSIDERANDO QUE SMUHSD está comprometido a mejorar la equidad estudiantil y el acceso a una educación de alta calidad y recursos, incluidos, entre otros: útiles escolares, alimentos, ropa, pases de autobús, entrada gratuita a bailes, anuarios y uniformes escolares para los jóvenes sin hogar y que están en hogares de crianza temporal a través de nuestro distrito y los coordinadores de estudiantes sin hogar de los sitios escolares; y

CONSIDERANDO QUE, SMUHSD está comprometido además con la salud socioemocional de los estudiantes sin hogar y que están en hogares de crianza temporal a través de los servicios de salud mental del distrito; y

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE, que el San Mateo Union High School District por la presente adopta esta resolución para reconocer el mes de noviembre como el Mes Nacional de Concientización sobre los Jóvenes sin Hogar.

SAN MATEO UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
Aprobado y adoptado el día 23 de octubre de 2025

_____	Robert Griffin _____
Superintendente	Presidente, Junta Directiva